



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN  
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, Y SERVICIOS AUXILIARES  
RELACIONADOS CON ESTE SERVICIO PARA LA UNIVERSIDAD DE  
ILLES BALEARS**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	5 de enero de 2026
Licitación	<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, Y SERVICIOS AUXILIARES RELACIONADOS CON ESTE SERVICIO PARA LA UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS</b>
Presupuesto de Licitación	<b>Valor estimado del contrato 6.618.434,7 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Rectorado de la Universidad de les Illes Balears</b>
Fecha de Presentación	<b>26/01/2026 a las 23:59</b>
Clasificación	M-2-5 / L-6-5

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto a realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA****1. ORGANIZACIÓN TÉCNICA, PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO, PERSONAL Y MEDIOS MATERIALES (de 0 a 30 puntos).**

Este criterio se valorará con un máximo de 30 puntos distribuidos en tres bloques independientes. La empresa deberá justificar este apartado mediante una memoria descriptiva, que deberá incluir obligatoriamente los siguientes apartados:

- Cualificación del personal integrante de la plantilla: La puntuación máxima será de 5 puntos.
- Metodología de trabajo y planificación del servicio: La puntuación máxima será de 15 puntos.
- Relación de medios materiales: La puntuación máxima será de 10 puntos.

**1.1. Cualificación del personal integrante de la plantilla (de 0 a 5 puntos)**

La Mesa otorgará más puntuación cuanto más alta sea la cualificación técnica y profesional de la plantilla ofrecida y se tendrá en cuenta tanto su formación específica relacionada con el servicio a prestar (la cual se tendrá que acreditar mediante certificados de los cursos sobre esta especialidad), como la experiencia laboral demostrable de cada uno de los componentes de la plantilla de nueva incorporación.

Es imprescindible la declaración formal de compromiso de incorporación del personal de nueva incorporación propuesto.

Por otro lado, se valorarán positivamente los cursos propuestos por el licitador a impartir al personal asignado al contrato durante la duración de éste. El licitador tendrá que presentar una declaración jurada en la cual se compromete a impartir estos cursos. A lo largo de la vigencia del contrato estará obligado a presentar los certificados que corroboren la realización de estos cursos.

**1.2. Metodología de trabajo y planificación del servicio (de 0 a 15 puntos)**

Con este criterio se busca evaluar la capacidad de la empresa licitadora para organizar y gestionar de manera eficiente el servicio de seguridad, vigilancia y servicios auxiliares, asegurando su adecuación a las necesidades específicas de las instalaciones de la universidad. Se pretende identificar propuestas que destaque por su coherencia, optimización de recursos, integración de tecnologías innovadoras y capacidad de implementar una metodología de trabajo clara y estructurada.

La evaluación priorizará aquellas propuestas que se adapten mejor a las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), que ofrezcan un enfoque detallado y justificativo y que presenten una organización capaz de garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad del servicio.

La Mesa otorgará más puntuación en función de la adecuación del sistema y metodología del trabajo a las actividades propias de la Universidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Disponibilidad y tiempo de respuesta en caso de aviso de emergencia.
- Personal de guardia y sistemas de aviso y de localización inmediata del personal.

La Mesa otorgará mayor puntuación a la adecuada planificación de las tareas en función de las necesidades de la Universidad. Se valorará especialmente:

- Que las tareas estén integradas en función de los diferentes edificios, instalaciones o sistemas generales, teniendo en cuenta su temporalización y su frecuencia.
- El procedimiento a seguir para llevar a cabo cada tipo de servicio.
- La disponibilidad para cubrir las demandas puntuales que la Universidad pueda solicitar fuera del plan de trabajo objeto de este contrato (eventos y actividades extraordinarias).
- La capacidad de detección y coordinación de las alarmas que entren o pudieran entrar en funcionamiento en los diferentes edificios de la Universidad a la central de alarmas de la empresa contratista, así como el detalle del sistema de respuesta indicando:
  - Sistemas de comunicación
  - Mecanismo de respuesta
  - Tiempo de respuesta
  - Acciones a llevar a cabo ante posibles acontecimientos.

Resulta imprescindible la aceptación por escrito del cumplimiento del calendario y de los horarios que están indicados en el pliego de prescripciones técnicas, aportando la distribución del personal asignado a cada espacio de trabajo y su turno, así como el recuento de las horas diurnas y nocturnas, especificando si éstas corresponden a días laborables o festivos.

### **1.3. Relación de medios materiales (de 0 a 10 puntos)**

Con este criterio se busca evaluar la capacidad de la empresa licitadora para dotar al servicio de seguridad, vigilancia y servicios auxiliares con los medios materiales adecuados, garantizando la eficacia, calidad y sostenibilidad en la prestación del servicio. Se pretende identificar propuestas que presenten una relación detallada y justificada de los medios materiales asignados al contrato, asegurando que éstos sean suficientes y estén alineados con las necesidades específicas de las instalaciones de la UIB.

La evaluación priorizará aquellas propuestas que ofrezcan un enfoque detallado, coherente y razonable en la asignación de medios, teniendo en cuenta la diversidad de instalaciones del campus y de las diferentes sedes universitarias, así como las especificaciones técnicas del servicio.

### **4.- Presentación**

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

### **5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones



NACIONAL

SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, Y SERVICIOS AUXILIARES  
RELACIONADOS CON ESTE SERVICIO PARA LA UNIVERSIDAD DE ILLES BALEARS

## PRESUPUESTO

Honorarios mínimos	2.700 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

### Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

5 de enero de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE